

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 102		Fecha Estado: 25/06/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501320090019600	Ordinario	MARTHA LUCIA JARAMILLO GIRALDO	ING PENSIONES Y CESANTIAS S.A	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE DISPONE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. (DESCARGAR AUTO). AMB	24/06/2021	
05001310501320180038600	Ordinario	NANCY DEL SOCORRO CLAVIJO BOLIVAR	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el día PRIMERO (1) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 P.M). Para la asistencia a la audiencia las partes deberán tener disponibilidad hasta las 3:30 p.m. Ahora, en atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE. (Ver auto en página) ad	24/06/2021	
05001310501320190006500	Ordinario	JULIANA RICAURTE VELEZ	FULL DIAGNOSTIC S.A.S	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la entidad financiera PROGRESSA para lo que estimen pertinente.Se ordena exhortar nuevamente a la AFP PORVENIR SA a fin de que remita al despacho y certifique dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación so pena de iniciarse incidente de sanción, el pago de las cesantías realizadas a nombre de la señora JULIANA RECAURTE VÉLEZ quien se identifica con la C.C 1.037.594.750 para el año 2015 y quien las realizó. El oficio referenciado, será tramitado por la secretaría del despacho. (ver auto en página) ad	24/06/2021	
05001310501320190050600	Ejecutivo Conexo	YONATAN ESTIVEN RODRIGUEZ CARDONA	MONICA DEL SOCORRO MONTOYA CASTILLO	Auto corre traslado Se corre traslado por el término de 3 días de la respuesta presentada por PORVENIR S.A., relativa a la liquidación del cálculo actuarial objeto de ejecución (15Memorial).DESCARGAR AUTO.(AMB)	24/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190067400	Ordinario	MARIA AUXILIADORA LOPEZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se programa la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto, para el día DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M). en atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 806 del año 2020, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE, se decreta prueba. (ver auto en página) ad	24/06/2021		
05001310501320200023900	Ordinario	MARGARITA MARIA ARANGO CADAVID	OLD MUTUAL	Auto pone en conocimiento Efectuando un analisis del proceso, advierte el Despacho la necesidad de decretar desde este momento dictamen pericial, conforme la facultad prevista en el articulo 48 del CPTYSS, sin perjuicio de la etapa del decreto de pruebas. Practicar dictamen pericial al senor JHON CARLOS RUIZ SEGURA identificado con C.C. 71.654.113, con el fin de que se determine la perdida de capacidad laboral, fecha de estructuracion y origen de la misma; para que lleve a cabo esta experticia se nombra a la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Para realizar los tramites ante esta entidad, se le otorga un termino de treinta (30) dias a la parte demandante a fin de que gestione lo pertinente y allegue el dictamen al despacho, corriendo con los gastos que el dictamen genere. (ver auto en página) ad	24/06/2021		
05001310501320210014600	Ejecutivo Conexo	GLADYS DE JESUS VALENCIA PARRA	COLPENSIONES	Auto resuelve recurso No se repone el auto del 22 de abril de 2021, por medio del cual se libró mandamiento de pago. Se corre traslado a la parte ejecutada para que dentro del término de DIEZ (10) días hábiles formule excepciones de mérito de conformidad al artículo 442 del CGP, los mismos que comenzaran a partir del día siguiente de notificados por Estados electrónicos de la presente decisión. Se reconoce personería. DESCARGAR AUTO (AMB)	24/06/2021		
05001310501320210024500	Ejecutivo Conexo	ROSA VARGAS ESPINOSA	UGPP	Auto requiere A la parte ejecutante para que aporte piezas procesales del proceso ordinario (descargar auto). AMB	24/06/2021		
05001310501320210025700	Ordinario	MARIA CECILIA VARGAS ECHEVERRI	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. (VER AUTO EN PÁGINA) AD	24/06/2021		
05001310501320210026800	Ordinario	DORA ELENA BALBIN AGUDELO	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO). AMB	24/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210027100	Ordinario	VICTOR HUGO PACHECO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO). AMB	24/06/2021		
05001310501320210028400	Tutelas	RODRIGO DE JESUS MUNERA ZAPATA	UARIV	Auto admite tutela ORDENA NOTIFICAR. JDC	24/06/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)